

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUÁIA, 13 MAR 2014*

VISTO Y CONSIDERANDO la cursada regular del Master en Derecho Administrativo, en el marco del Convenio suscripto entre la Universidad Austral y el Instituto de Derecho Administrativo, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande, durante el presente año y la cual participa el Dr. Matías GARCIA ZARLENGA, agente categ. 24 PAYT, colaborador del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo.

Que por ello corresponde informar el traslado del citado agente a la ciudad de Río Grande, los días 14 y 15 de Marzo de 2014.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-INFORMAR el traslado del Dr. Matías GARCIA ZARLENGA, agente categ. 24 PAYT, colaborador del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

083 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo